

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SORTEAMOS 18 CARROS DE LA COMPRA”**

1. La duración de la promoción es de lunes a sábado desde el 11 de enero al 30 de enero de 2021. Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial Atalayas mayores de 18 años. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Atalayas, los arrendatarios o los cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial Atalayas. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados referidos.

2. Los premios que se sortean son los siguientes:

- 18 carros de la compra de Carrefour Atalayas valorados en 100€ cada uno.
- 200€ para gastar en las tiendas de Centro Comercial Atalayas que elija el ganador.

3. El cliente recibirá una tarjeta con un código por cada compra o consumición igual o superior a 15€ realizada desde el 11 de enero al 30 de enero de 2021 en cualquier establecimiento de Centro Comercial Atalayas. No se permite acumular tickets, ni del mismo local ni de diferentes, para llegar a ese mínimo.

En el stand habilitado en el centro comercial con unas tablets o entrando en la web [centrocomercialatalayas.com](http://centrocomercialatalayas.com) encontrará un formulario donde introducir los datos y el código para entrar en el sorteo del carro diario y en el sorteo final de los 200€. Se podrá participar cuantas veces se reúna este requisito.

4. Los sorteos de los carros se realizarán a través de la plataforma Easypromos. El nombre del ganador de cada se dará a conocer personalmente por email o teléfono y en las redes sociales del centro comercial. Se realizarán los siguientes sorteos:

- 12 de enero: Entre los participantes del 11 de enero.
- 13 de enero: Entre los participantes del 12 de enero.
- 14 de enero: Entre los participantes del 13 de enero.
- 15 de enero: Entre los participantes del 14 de enero.
- 18 de enero: Entre los participantes del 15 de enero.
- 18 de enero: Entre los participantes del 16 y 17 de enero.
- 19 de enero: Entre los participantes del 18 de enero.
- 20 de enero: Entre los participantes del 19 de enero.
- 21 de enero: Entre los participantes del 20 de enero.
- 22 de enero: Entre los participantes del 21 de enero.
- 25 de enero: Entre los participantes del 22 de enero.
- 25 de enero: Entre los participantes del 23 y 24 de enero.
- 26 de enero: Entre los participantes del 25 de enero.
- 27 de enero: Entre los participantes del 26 de enero.
- 28 de enero: Entre los participantes del 27 de enero.
- 29 de enero: Entre los participantes del 28 de enero.
- 1 de febrero: Entre los participantes del 29 de enero.
- 1 de febrero: Entre los participantes del 30 de enero.

4. El 1 de febrero, a las 12:00h, se realizará el sorteo de los 200€ entre todos los participantes que no hayan ganado un carro de la compra a través de la plataforma Easypromos. El nombre del ganador se dará a conocer personalmente por email o teléfono y en las redes sociales del centro comercial.

5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: En relación al premio.

- 5.1. No será canjeado en metálico.

- 5.2. La recogida del premio del sorteo o del premio directo tendrá lugar en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Atalayas en horario de 9:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00h de lunes a viernes. Para ello, el ganador deberá acudir en persona con la tarjeta con código premiada y su DNI, acreditando con ello que la identidad del que retira el premio coincide con el cliente premiado.
- 5.3. La fecha límite para la recogida del premio es el 5 de agosto de 2021.
- 5.4. Si el premio no ha sido recogido a partir de ese día, quedará invalidado y sin derecho a reclamación.
- 5.5. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial Atalayas como testimonio de la promoción.

6. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Atalayas y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Atalayas se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

#### INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS CLIENTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATALAYAS

#### FINALIDAD

- a) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- b) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

COMUNICACIÓN DE LOS DATOS: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

#### DERECHOS QUE ASISTEN AL INTERESADO

1. Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
2. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
3. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ATALAYAS, Calle de Molina de Segura, 10, 30007 Murcia o a través de correo electrónico [info@centrocomercialatalayas.com](mailto:info@centrocomercialatalayas.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".